

**ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 030-2023-OEC-MDI
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR: ALAMEDA,
BANDA – PINO Y COCO EN EL C.P. ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE
BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA”**

A las 14:00 horas del seis de setiembre del año dos mil veintitrés, se constituye el jefe de la unidad de abastecimiento, Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, en calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias "(...)El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa(...)", con finalidad de proceder con la admisión, habilitación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente. Se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	31/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	24/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	31/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	31/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20518759079	CORPORACION HELEO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	31/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	29/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20609529556	CORPORACION FLORES CALLE E.I.R.L.	23/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20610809708	GABRIEL'S CONSTRUCCIONES S.A.C.	31/08/2023	Válido

A continuación, se procedió a ingresar al listado de presentación de ofertas del procedimiento de selección, encontrándose las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	31/08/2023	13:53:28
2	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	31/08/2023	15:22:00
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	31/08/2023	19:10:56
4	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	31/08/2023	17:55:20
5	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	31/08/2023	18:48:31
6	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	31/08/2023	22:01:16

Acto seguido, se verifica el reporte del Sistema Electrónico de los Resultados del periodo de lances y mejora de precios obteniendo el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	126466
2	10024313978	LIMA AGUILAR WAHSINGTON ELOY	128900
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	129181.46
4	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	136410
5	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	160758
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	192900

Tras evaluar el resultado del periodo de lances y mejoras de precios, se determina que la oferta de menor costo proviene del postor “Comercial Ferrería Fátima S.A.C.”, con un monto ofertado de S/ 126,466.00 (ciento veintiséis mil cuatrocientos

sesenta y seis con 00/100 soles). La segunda posición, siguiendo el orden de prelación, corresponde a "Washington Eloy Lima Aguilar.", con una propuesta de S/ 128,900.00 (ciento veintiocho mil novecientos con 00/100 soles). En ese sentido, corresponde realizar el procedimiento establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, que indica "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda otorgan la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificar y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación (...).

Por lo tanto, se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, conforme lo establece la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y REQUISITO DE HABILITACIÓN	Comercial Ferrería Fátima S.A.C.	Washington Eloy Lima Aguilar
Orden de Praelación	1°	2°
Documentos de Presentación Obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta - Vigencia Poder	Presenta - Vigencia Poder
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e) Declaración Jurada de marca y procedencia de los bienes ofertados.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde
g) Requisitos de Habilitación:	No corresponde	No corresponde
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

Visto el resultado de las etapas de admisión y habilitación, se tiene como resultado que los postores **Comercial Ferrería Fátima S.A.C** y **Washington Eloy Lima Aguilar**, postores que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación respectivamente, se encuentran admitidos y habilitados.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección, **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 30-2023-OEC-MDI (SEGUNDA CONVOCATORIA)** para la **ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR: ALAMEDA, BANDA – PINO Y COCO EN EL C.P. ILABAYA CAPITAL, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, al postor **COMERCIAL FERRERÍA FÁTIMA S.A.C.**, con un monto ofertado de S/ 126,466.00 (ciento veintiséis mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión a las 14:30 horas del mismo día, suscribiendo el jefe de la oficina de abastecimiento en su calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA


Abg. Juan Carlos Enrique Mamani
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO